

GRANADA

IVAN DARIO CASTAÑO GOMEZ

1. PROGRAMAS SOCIALES

EDUCACIÓN

- Propiciar las condiciones necesarias que conduzcan a un mejoramiento de la calidad educativa.
- Contribuir al mejoramiento y defensa de la educación pública estatal como un derecho social de la población.
- Mantener una relación de armonía y cooperación entre la administración municipal y la comunidad educativa.
- Implantar programas de capacitación sobre participación comunitaria dirigidos a la comunidad educativa.
- Fortalecer los programas especiales orientados a la capacitación de las personas con limitaciones.
- Implantar programas de educación no formal.
- Fortalecer los programas de educación superior.
- Adelantar programas de dotación, construcción, remodelación y mantenimiento de los establecimientos educativos.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Definir e implantar la estructura de un sistema deportivo que permita el desarrollo integral del individuo a través de la promoción y apoyo del deporte escolar y campesino.
- Proporcionar esparcimiento y salud a través de la promoción de actividades deportivas y recreativas en el municipio.
- Evaluar las necesidades de tipo técnico y organizativo para definir los componentes del sistema deportivo municipal.
- Mejorar la infraestructura deportiva a través de la construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Realizar capacitación para la práctica deportiva a nivel recreativo y competitivo en las diferentes disciplinas.
- Definir mecanismos que nos permitan utilizar adecuadamente los escenarios deportivos.
- Desarrollar programas de educación física y deporte e iniciación deportiva.
- Implantar y ejecutar en sus etapas correspondientes el Plan de Desarrollo Cultural del municipio.
- Contribuir al fomento, difusión y promoción de los valores y manifestaciones culturales del municipio.
- Sensibilizar la comunidad alrededor de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

- Definir alternativas organizativas que permitan que el hacer cultura se convierta en un asunto de todos y convoque a la participación de los diferentes estamentos culturales y sociales.
- Mejorar el funcionamiento de las bibliotecas públicas y escolares
- Gestionar recursos de cofinanciación para la elaboración de los diseños para la construcción del Centro Cultural Municipal.

SALUD

- Contribuir más allá la de la ausencia de la enfermedad a lograr mejores condiciones de salud física y psíquica de los individuos y las colectividades.
- Definir e implementar estrategias que conduzcan a la disminución de la morbimortalidad en la población granadina, a través de la promoción, la prevención de los problemas prioritarios en salud.
- Definir políticas que permitan mejorar la accesibilidad de la comunidad a los servicios de salud.
- Evaluar el estado del proceso de municipalización de la salud.
- Celebrar convenios y contratos interadministrativos con los diferentes niveles del gobierno y con las entidades que prestan servicios de salud.
- Realizar campañas educativas tendientes a facilitar un proceso de cambio social, mediante el equilibrio entre el individuo y su medio ambiente.
- Implantar, ejecutar y evaluar el plan de atención básica.

- Adelantar programas de ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación de las instituciones que prestan servicios de salud.
- Fortalecer los programas de complementación alimentaria en coordinación con el I.C.B.F, dando especial énfasis a los Hogares Infantiles.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- En coordinación con la oficina de Salud Ambiental, definir acciones para garantizar un adecuado funcionamiento del matadero municipal y para ejercer la vigilancia y control en la prestación de servicios de saneamiento básico urbano y rural, plaza de mercado y factores de riesgo de consumo.
- Disminuir la contaminación ocasionada por la inadecuada disposición de las aguas residuales a través de la construcción de Unisafas, pozos sépticos, planta de tratamiento de aguas residuales.
- Mejorar la calidad y cantidad de agua de consumo humano a través de la construcción y rehabilitación de acueductos.
- Asegurar la optimización del programa de manejo integral de residuos sólidos en el área urbana y en los centros poblados.

VIVIENDA

- Propiciar las condiciones necesarias para el eficiente y eficaz funcionamiento del FOVIS.
- Fortalecer la organización comunitaria para el desarrollo de iniciativas en materia de vivienda.

- Fomentar la participación de la comunidad en la elaboración de su propio diagnóstico y en la búsqueda de soluciones a los problemas de vivienda.
- Asesorar y capacitar a la comunidad con el fin de promocionar nuevos proyectos.
- Promover y apoyar grupos de economía solidaria que adelanten programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

BIENESTAR SOCIAL

- Propiciar las condiciones de bienestar social para la atención a los grupos especiales de la población: Niñez, juventud, tercera edad, mujer y familia.
- Impulsar programas de asistencia social para los diferentes grupos especiales.
- Propender por la protección y reconocimiento del niño en la sociedad.
- Buscar la integración y reconocimiento del anciano en la vida familiar, social y comunitaria.
- Apoyar los programas dirigidos a los jóvenes y orientar acciones tendientes a su participación comunitaria, al desarrollo del liderazgo juvenil y a la proyección de su creatividad.
- Apoyar programas que involucren la familia como célula básica de la sociedad y emprender acciones que lleven a disminuir la violencia intrafamiliar.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Lograr la participación de la comunidad en las acciones gubernamentales, a través de la organización y la promoción de las mismas.
- Capacitar a la comunidad para que se convierta en guardián y centinela de la gestión municipal.
- Promover las Juntas de Acción Comunal y de las diferentes instituciones en los momentos decisivos y del acontecer político municipal.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Contribuir al logro de la convivencia para la construcción de una sociedad pacífica y democrática.
- Promocionar y formar la ciudadanía para la convivencia y el respeto de los derechos.
- Fortalecer el Comité Local de Emergencia.

2. PROGRAMAS ECONÓMICOS Y/O SOCIALES

- Lograr el fortalecimiento de la organización comunitaria para trabajar en la solución de la problemática del sector agropecuario.
- Mejorar las condiciones de vida de la población rural a través de la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan Agropecuario Municipal.
- Capacitar a la población campesina sobre las diferentes formas asociativas y organizativas.

- Promover la capacitación en los diferentes procesos productivos y fortalecer la organización comunitaria rural.
- Gestionar convenios con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, financiar y cofinanciar la ejecución de los diferentes proyectos tendientes a desarrollar en el sector agropecuario.
- Fomentar la utilización de prácticas adecuadas de manejo y sostenibilidad para reducir de una manera racional la utilización de agroquímicos.
- Contribuir al desarrollo integral de la actividad ganadera.
- Incrementar los niveles de productividad, sostenibilidad y rotabilidad a través del uso de prácticas de conservación del suelo y la adaptación de tecnologías agroecológicas apropiadas.
- Mejorar la producción y la productividad del cultivo de la caña y su beneficio.

3. PROGRAMAS AMBIENTALES

- Conservar, manejar y recuperar los recursos naturales, con base en el ordenamiento territorial y productivo, propiciando un manejo razonable y sostenible de los principales componentes.
- Formular e implantar un programa de educación ambiental dirigido a los diferentes grupos de la población.
- Brindar asesoría técnica para disminuir los impactos ambientales debido a las actividades agropecuarias y a las obras civiles.

- Realizar en coordinación con los usuarios de los acueductos veredales y del acueducto urbano programas para la protección de los nacimientos de agua.
- Realizar obras civiles y biológicas para recuperar áreas degradadas o en deterioro.
- Adecuar zonas verdes y recreativas en la zona urbana y los centros poblados del municipio.

4. OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- Dinamizar la utilización del equipamiento o infraestructura física y social que posee el municipio a partir de la adecuación y optimización de la estructura vial existente y la proyectada.
- Propiciar a los granadinos un espacio público que permita el desarrollo armónico de todas las actividades de la comunidad: Recreación, esparcimiento, actividades económicas y convivencia ciudadana entre otras.
- Mejorar las condiciones de las vías terciarias e iniciar la apertura de algunos tramos.
- Implantar acciones y medidas que busquen el mejoramiento de las condiciones del espacio público de tal forma que la comunidad pueda disfrutar y reconocer su patrimonio urbanístico.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Fortalecer la capacidad institucional del municipio para el cumplimiento de sus competencias.

- Orientar las acciones del municipio en el aspecto económico, territorial, jurídico y administrativo.
- Fortalecer la personería municipal.
- Revisar la estructura organizacional, los métodos y procedimientos de tal forma que se fortalezca la capacidad institucional del municipio.
- Reconocer la importancia de la Oficina de Planeación Municipal.